SECCION HISTORICA

CARTA de Fray Juan de San Antonio al Rey en que le recomienda a don Rodrigo Arias Maldonado.—Año de 1663 [1]

Señor

La obligacion que me constituie en leal Vasallo de Vuestra Magestad, como la attencion de mi estado, me obliga a dar honrra a mi pluma como satisfaccion a mi Lealttad en formar estos renglones en que pretendo cumplir con lo que Vuestra Magestad en repetidas cedulas tiene mandado a todos los Prelados que en su Real servicio se hallan en las Yndias; y aunque indigno, al presente me hallo uno de ellos en esta ciudad de Cartago, Provincia de Costarrica, donde por la obediencia soy Guardian del Convento de nuestro Padre Sant Francisco; y en esta provincia he obtenido todos los officios que tiene, por cuya attencion he juzgado deuda el darle aviso a Vuestra Magestad de lo que hallo importante a su Real servicio y bien desta Provincia.

Juzgo, Señor, abrá llegado a su Real noticia la muerte de Don Andres Arias Maldonado, Gobernador y Capitan general que por merced de Vuestra Magestad fue en esta Provincia.

Vuestro Presidente de Guatemala Don Martin Carlos de Mencos, con maduro acuerdo y obligado de representaciones que esta Ciudad le hizo en su conveniencia, tuvo atencion a los meritos del difunto Governador por lo mucho que sirvio a Vuestra Magestad, como a los meritos de Don Rodrigo Arias Maldonado, hijo del difunto Gobernador, y continuó en su persona el Govierno, cossa que no parecio dirigida de humano acuerdo, como la experiencia nos assegura en un año que ha Gobierna este nuevo Governador, que heredó de su Padre con la sangre lo marcial, con tanta Prudencia y afabilidad que se debe prometer esta Ciudad y Provincia muchos aumentos y Vuestra Magestad muchos aciertos en su Real servicio. Despues de aver facilitado un puerto seguro para el comercio de esta Provincia con Puertobelo, con la reduccion que hizo a su costa, desde el tiempo de la vida de su Padre, de unos Yndios llamados Tariacas, asseguró a Vuestra Magestad sus haberes como a los navegantes la seguridad que antes les faltaba de dicho Puerto, servicio considerable a Vuestra Magestad y digno de estimacion en esta provincia. Luego que entró en el Gobierno, a su costa se fué quarenta leguas de esta Ciudad y redujo unos indios llamados Urinamas y Tarires, dexando siete parcialidades pobladas en politica Xpana y baptizados sobre sietecientas personas, cosa digna de estimacion, sobre ser de admirar, como lo admiramos, lo que consigue este cavallero en cervicio de Vuestra Magestad favorecido de Dios, a quien se debe atribuir los efectos que vemos y lo que debemos esperar en lo demás que pretende; oi está de proximo para marchar a Talamanca para reducir a Vuestra obediencia una provincia de las mas considerables que se han conquistado en las Yndias; todo lo necesario tiene prevenido, en que ha gastado cantidad considerable, y son los empeños en que se halla oi mas que grandes, y no será possible

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 5186, f. 4.

conseguir el fin que pretende, menos que continuandole Vuestra Magestad en este Govierno de Costarica, y con él esperd los mas lucidos fines que se deben prometer en la empresa que se halla; y para que tenga debido effecto, me ha parecido rogarle a Vuestra Magestad sea servido poner attencion a la súplica que le hace este su Capellan, que le supplico por nuestro Padre Sant Francisco ampare los animos de Don Rodrigo Arias Maldonado, que son todos dirigidos al servicio de Dios y de Vuestra Magestad; que mi celo es de hijo de Sant Francisco y de leal vasallo que escribe con toda experiencia y como quien tiene la cosa presente y conoce ser la continuacion deste Govierno en Don Rodrigo Arias mui del servicio de Vuestra Magestad y de Dios nuestro señor, que guarde y prospere a Vuestra Magestad en dilatados Reinos, como sus Vasallos deseamos. Cartago y Maio cinco de mil seiscientos sesenta y tres. Besa la mano de Vuestra Magestad su leal vasallo y Capellan.

FRAY JOAN DE SAN ANTONIO
(Con su rúbrica)

TESTIMONIO de la información de los gastos hechos por don Rodrigo Arias Maldonado para su expedición a Talamanca.—Año de 1663 [1]

El sargento mayor don Bartolomé Arias Maldonado, con poder que tengo de su merced el capitan don Rodrigo Arias Maldonado y Belasco, gobernador y capitan general de esta provincia de Costarica, el cual presento con la solenidad legal, en debida forma paresco ante vuestra merced y digo que a mi parte conbiene haser ynformacion de los gastos que hasta oy tiene fechos en las prevenciones del biaje y jornada que con particular licencia que tiene de los señores presidente y oydores de la Real audiencia de Santiago de Guatemala para la reducion y pasificacion de los yndios de la provincia de Talamanca, de que está de proximo; atento a lo qual= a vuestra merced pido y suplico los testigos que se examinaren sean por el tenor del ynterrogatorio que presento en nombre de mi parte con la solenidad legal; pido justicia=

Interrogatorio de preguntas por donde los testigos an de ser exsaminados.

En la primera pregunta, si tienen notisia de como por particular licenzia que para ello tiene su merced del capitan don Rodrigo Arias Maldonado, gobernador y capitan general de esta provincia, de los señores presidente y oydores de la Real audiencia de Guatemala, está prevenido para la reducion y pasificacion de los yndios de la provincia de Talamanca; digan=a la segunda pregunta si saven tiene comprados sien arcabuces con sus frascos para dicha jornada y que le costaron a quinse pesos cada uno=y así mismo beynte caravinas y pistolas a seis pesos cada una= y quatro quintales de polbora, que su balor es a peso cada libra=

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. 5174.